

HERALDO DE MURCIA

AÑO IV DIARIO INDEPENDIENTE NUM. 1004

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península la UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS tri meses.
Comunicados á precios convencionales.
Redacción y talleres: S. Lorenze, 18

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En cuarta plana. 00'05 pesetas línea
En segunda y tercera. 00'10 id id.
En primera. 00'20 id id.
Administración: Saavedra Fajardo, 15.

VIERNES 12 DE JULIO DE 1901

ECOS DE LA OPINIÓN

A medida que se va conociendo en las diputaciones de esta capital la campaña que hemos emprendido contra la sustentación del actual repartimiento vecinal de consumos del extrarradio, se presentan un sinnúmero de reclamaciones de los perjudicados en su amañosa confección, patentizando la justicia de nuestra pretensión, la improcedencia del reparto y sus vicios de nulidad.

Creemos que después de todo lo que se ha expuesto huelgan toda clase de comentarios respecto al espíritu ilegal que ha inspirado la formación del reparto, cuyo infeco procedimiento si bien es cierto que no es nuevo, pues los chanchullos son tradicionales é ingenuos en todo lo que proceda directa ó indirectamente del Ayuntamiento, jamás, en ninguna situación alcanzó el escandaloso abuso y la gran inmoralidad como ahora, como se desprende del que venimos combatiendo.

Nos dicen que se han presentado varias reclamaciones, suscritas por vecinos de los partidos rurales, pidiendo al Ayuntamiento se reformen sus cuotas lo que claramente indica la protesta del vecindario á hacer efectiva una recaudación fundada en toda clase de absurdos y anomalías.

Es indudable que el Sr. Administrador de Hacienda que no necesita incentivos de ninguna clase para hacer cumplir lo prevenido en las leyes con criterio justo y equitativo, suspenderá por lo pronto la recaudación de las cantidades caprichosas que figuran en el reparto, mientras se estudie éste para decretar su nulidad y la de su ilusoria efectividad.

La opinión desligada de compromisos y falsos convencionalismos políticos ha acogido con interés y simpatía nuestra campaña y lo prueba las numerosas adhesiones que hemos recibido, y espera con curiosidad la resolución de la autoridad económica provincial, que de su dictamen se ha de deducir, si puede prevalecer, un reparto de conveniencias políticas distanciado de todo sentido legal.

La gestión administrativa del actual Ayuntamiento de esta ciudad, no necesita de grandes comentarios y deducciones para hacer patente su inutilidad y su desastrosa política de favoritismo, que con la sola relación de sus hechos todos en armonía con lo que venimos diciendo del reparto de consumos, bastan para formar juicio de los errores, de las inmoralidades y de la ignorancia que preside todos sus actos.

Hora es ya, que el movimiento de reacción que en todas partes se nota contra el caciquismo, sea un hecho en esta capital y su provincia, que es sin duda de las que más sufren su pernicioso influencia, y puesto que la opinión sensata é imparcial abunda en este

criterio, hemos de continuar en nuestra campaña de exterminación de todos los vicios ilegales amparados con la influencia, porque así, prestamos un gran servicio á la justicia, á los intereses del pueblo y á la tranquilidad pública.

DE MADRID A MURCIA

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA

La nota del día, lo dominante, lo que interesa y se discute en todas partes es el discurso incomparable del caudatario de Oviedo, Sr. Melquíades Alvarez.

Toda la prensa reconoce unánimemente que el día de ayer fué memorable para la tribuna parlamentaria, porque se dió á conocer un orador parlamentario de primera línea, cuya brillante elocuencia se pone al servicio de la democracia.

Los tonos templados á que se inclina no han satisfecho á sus colegas de partido, y particularmente á Pi y Margall, del que se aparta mucho, y por ello dice que éste interviene hoy en la discusión del Mensaje, para aclarar algunos conceptos de los que en nombre de la minoría republicana expuso ayer don Melquíades Alvarez, al ocuparse de la cuestión religiosa, y también parece que hablará el Sr. Soriano.

El Sr. Muro ha manifestado que el republicano más joven de la minoría (Sr. Alvarez) está dando la nota gubernamental, y en cambio el más viejo (Sr. Pi) dá la nota más viva de radicalismo.

El discurso de Melquíades Alvarez ha distraído á la gente un tanto del asunto de la presidencia del Congreso; aunque no es de los que se desatienden con facilidad.

Prescindimos de todos los oñelos que ayer se hicieron respecto á la solución que el Sr. Sagasta ha de dar á este asunto porque nadie, absolutamente nadie, sabe cuál será.

Se sigue creyendo que es indiscutible la designación del Sr. Moret para la presidencia del Congreso; pero en cuanto á la solución que ha de tener la crisis, hay quien cree que ni el propio Sr. Sagasta lo tiene resuelto á estas horas.

Los que de tal suerte opinan hacen notar que el Sr. Sagasta no quiso celebrar anoche Consejo de Ministros, bajo el pretexto de que estaría cansado el Sr. Moret después del discurso que pronunció á última hora en el Congreso.

Supóngase también que el Sr. Sagasta aplazará hasta fines de la actual semana la solución del asunto.

Para sustituir al Sr. Moret en Gobernación, se hablaba ayer tarde mucho del Sr. Canalejas.

Esta solución tiene la ventaja, según dicen los que la apoyan, de llevar al banco azul á un gran orador, y de aallar las impaciencias de los cinco ó seis candidatos que luchan estos días por una cartera.

Como ya dije ayer, es lo más seguro, dígame lo que se diga, el nombramiento de Moret, el cual no se hace público por los deseos de Sagasta, de ir tanteando á la mayoría, en averiguación del agrado con que acogerán este nombramiento.

Los dos asuntos anteriores han distraído la atención pública de tal modo, que casi ha pasado inadvertida la reunión de la Comisión de presupuestos del Congreso.

Reunidos, con asistencia del ministro de Hacienda, para estudiar los proyectos de ley presentados por el Sr. Urzaiz referentes á la autorización para la recogida de plata y la conversión de Deudas.

El Sr. Osmá propuso, como cuestión previa, que se emitiese dictamen inmediatamente sobre el presupuesto, en cuanto era reproducción del anterior, pues para la aprobación de aquel podía contarse, por lo menos, con la minoría conservadora, y de este modo quedaría cumplido pronto el precepto constitucional.

El Sr. Puigerver manifestó que no

había necesidad de tal urgencia, dado el tiempo que falta para la terminación del año natural, y que, por consiguiente, convenía discutir despacio y dictaminar con detenimiento. ¡Qué amigo del reposo es el señor Puigerver!

Los Sres. Gomez Acebo, Prieto y Caudes, Osmá y Ferrer y Vidal hicieron algunas observaciones de detalle, á las que contestó el ministro de Hacienda.

El Sr. Urzaiz indicó que el Gobierno desea que los dictámenes se formulen sobre los proyectos de acuñación de la plata, emisión de obligaciones del Tesoro y conversión de la Deuda, en el orden de preferencia en que quedan enumerados.

Expuso también la conveniencia de que dichos proyectos sean discutidos antes de cerrarse las Cortes; acto seguido la Comisión se dividió en subcomisiones, para repartirse los trabajos sometidos á su estudio.

Y ya que de reuniones se trate, digamos que los obispos que son senadores y se encuentran en Madrid, se han reunido para tratar de la intervención en el debate sobre el Mensaje.

Aunque no ha sido designado el prelado que ha de hablar para exponer el juicio de los representantes de la Iglesia respecto de la cuestión religiosa, es casi seguro que será el obispo de Jaén.

¡Qué lástima no estuviese en el Senado el carlista Iribaray!

Castillo.

10 de Julio de 1901.



Juan Bautista Dumas

A poco de figurar en el mundo científico y siendo ya profesor en la Escuela Politécnica de Francia, Juan Bautista Dumas logró hacerse notar por la profundidad y extensión de sus conocimientos y por sus atrevidas teorías de las sustituciones y los equivalentes, que le costaron sostener viva polémica con el célebre científico Berzelius, para provecho suyo, pues aunque ni salió victorioso ni derrotado de ella, tal resonancia tuvo y tanto talento y saber reveló Dumas en la discusión, que hasta por los más eminentes sabios fué reconocido entonces, no como una esperanza de la Química y de la Fisiología, sino como una legítima gloria de estas dos ramas de la Ciencia.

Los hechos demostraron cuán acertado era tal juicio, y así lo reconocieron la Academia de Ciencias, la de Medicina y el Instituto de Francia, al concederle un puesto entre los suyos y distinguirlo con importantes comisiones.

Había nacido Juan Bautista Dumas en Alais (Francia), el 14 de Julio de 1800, y en su ciudad natal y en Ginebra estudió la carrera de Farmacia, siendo discípulo de los sabios Candolle y Prevost.

A los 21 años de edad tomó el título de licenciado, trasladándose inmediatamente á París y logrando al poco tiempo ingresar en el profesorado de la Escuela Politécnica, en la que no tardó en adquirir fama por sus prácticas y teorías científicas.

La labor científica de Dumas es tan grande como meritoria, como lo demuestran las muchas obras que tenía escritas cuando le sorprendió la muerte en 11 de Abril de 1884, entre las que figuran «Lecciones sobre la Filosofía química» y «Tratado de Química aplicada á las artes»; pero no obstante el mucho tiempo que en aquella empleaba, pudo prestar atención á la política.

Desde que en 1849 tuvo un puesto en la Asamblea Legislativa, raras fueron las Cortes en que no figuró su nombre; en 1851 fué elegido ministro de Agricultura y del Comercio; en 1860 fué nombrado senador y miembro del Consejo supe-



rior de Instrucción Pública, y tres años más tarde gran cruz de la Legión de Honor.

Hernando de Acevedo

Rápida

La Comisión de Presupuestos ha desestimado los que con paciencia y saliva, como dice el cuento, y después de pasar los días de claro en claro y las noches de turbio en turbio, confeccionó el ingenioso hidalgo Urzaiz, decidido á desfacer el entuerto de la pobreza, que dá al traste con el pobre Tesoro Nacional, y á deslumbrarnos con el desfile de las fastuosas millonadas de fantástico «superavit». ¡Pobrecillo D. Quijote Urzaiz! Malamente retorna al pacífico hogar de la insignificancia, después de la primera salida, mal armado caballero ministro... En ristre la mohosa lanza de las contribuciones y calado el yelmo de Mambrino de averiada oratoria, el ingenioso hidalgo lanzóse al campo de la hacienda, caballero en el Rocinante de la mayoría y dejando á sus espaldas al inevitable Sancho, á la realidad burlesca que á lo mejor demuestra no bastan las ilusiones, los nobles deseos para correr aventuras por esos mundos... Urzaiz, olvidóse de Sancho, de la realidad y torna en su busca asendereado y mohino, por consejo de esa Comisión, que conoce no puede prescindirse de la pícaro realidad en aventuras donde los números danzan... ¿Cuándo ejercerán de yanquises los españoles?... Bastante tiempo han campado libremente los gobiernos de Quijotes.

EL CACIQUISMO MURCIANO

Lo confesamos con toda sinceridad y con dolor de verdadera contrición, los hombres que llegan á los extremos límites en esto de suponernos á los demás faltos de discernimiento, de sinceridad y hasta de memoria, no son los más censurables, sino que la culpa mayor es la nuestra, la de los que no tomamos resoluciones energéticas contra esa manera de juzgar á los pueblos y contra la conducta en juicio tal inspirada.

Por exceso de benevolencia quizás, acaso por la fuerza del hábito, tal vez por no apartarnos complacidos á cuanto ocurre en la vida pública, no damos importancia á lo que deberíamos dar y contribuimos apáticamente á que el caciquismo se arraigue y se propague en daño de los intereses públicos que á todos afectan por igual.

Empezamos por transigir con deficiencias mayores ó menores, y acabamos por mirar con indiferencia esas faltas de todo respeto á la conciencia pública, ese menosprecio ofensivo de toda consideración á los demás que ha llegado á convertirse en una fuerza la más depresiva de todas.

Efecto de ello, está completamente inutilizado el freno, quizá más poderoso que tienen para la vida pública las modernas sociedades; la que se llama la presión de fuera, en los pueblos que se enteran de la realidad mucho mejor que nosotros nos enteramos.

En modo alguno debemos descargar el fardo de culpas sobre aquellas individualidades, que son más bien los actores que los autores de ellas. Los autores somos todos.

El apartamiento de los hombres sanos y de recta intención de las funciones públicas, el desden con que miramos las gestiones administrativas de los intereses del pueblo, debilidad semejante mantiene vivos todos los gérmenes morbosos, que sufrimos y que reaparecen á penas que el ambiente los favorezca, sean cualesquiera los esfuerzos que, en otra dirección se hayan empleado en socorralo.

De estas verdades tenemos ante los ojos el ejemplo más expresivo en todo cuanto ocurre en la administración de los intereses del municipio especialmen-

te en la cuestión del reparto del extrarradio de consumos y arriendo del Soto.

La política del partido liberal ha llegado á las líneas más gruesas y exageradas de la carlotura en la cuestión del arriendo del Soto, donde se han faltado á todos los precedentes que en materia de arriendos existen en nuestra legislación administrativa.

Verdaderamente el artículo 36 del R. D. de 4 de Febrero de 1883 exceptúa del requisito de subasta pública en los arrendamientos cuyos ingresos para el municipio no lleguen á dos mil pesetas pero impone el deber legal de hacerlo por concurso público sin lesión enorme para las arcas municipales.

¿Se ha obrado así en el asunto Soto? de ninguna manera, puesto que el concurso no se ha anunciado y solo el convencionalismo del pacto ha venido á informar el acuerdo del actual arriendo, en contra de todas las disposiciones vigentes que impiden á los Ayuntamientos otorgar cesiones casi gratuitas.

Aparte de esto, existe otra cuestión previa que aclarar para sentar la verdadera doctrina que en materia de desamortización rige.

Por ninguno de nuestros concejales debe ser desconocido que cuando los bienes comunales dejan de ser preciosos para los aprovechamientos, pierden ese carácter y adquieren el de propios, y por lo tanto quedan plenamente sometidos á las prescripciones desamortizadoras (R. O. de 3 de Diciembre de 1878).

Desde el momento que el Ayuntamiento de Murcia ha realizado el arrendamiento de unos bienes que no considera comunales, es claro y evidente que los terrenos del Soto, quedan sujetos á la desamortización y por consiguiente procede la incautación por parte del Estado para su venta, y á este efecto llamamos la atención del Sr. Delegado de Hacienda para que no prevalezca el arriendo de los referidos terrenos en la forma realizada por el Ayuntamiento y forme el expediente de enagenación con arreglo á los preceptos que informan en la materia.

CUENTO

EL REVOLVER

El viejo y viudo comandante vivía tranquilo, acompañado de su hija, blanca y apetitosa, como el pan candéal. Un bigotazo rucio y una cabellera riza que pasaba de castaño oscuro.

Era el antiguo militar hombre que aun conservaba rasgos de la quemazón que en su tiempo le causaron las prevenciones de los barbilindos procedentes de colegio contra los que á fuerza de servicios cambiaban los galones de sargento por las estrellas de oficial. Uno de esos barbilindos, pero de la clase de paisanos, rubio y pefido, había logrado alcanzar los favores de la hermosa joven, entrando en la casa á hurtadillas del padre, por la puerta falsa del deshonor, cuyo postiguito abría el ama de llaves, nodriza que fué de la muchacha, y tan cariñosos para ella como grufona con las domésticas puestas á sus inmediatas órdenes.

Cobardía de amante desdichado ó delación de alguna criada despedida, el caso es que el viejo recibió un anónimo en que se le noticiaba su deshonra con detalles preciosos sobre las horas de entrevista. Dióle crédito, y sofocando arranques que la indignación provocara, meditó su plan con el firme propósito de llevarle á cabo.

Cargó su revólver, salió á dar el acostumbrado y largo paseo vespertino, acechó la entrada del galán, y á los pocos minutos penetró en su domicilio, sorprendiendo á la enamorada pareja.

Nada de gritos; ninguna clase de escándalo avivador de externas habillitas. Ante el reticente cañón del arma de fuego prometió el amante reparar la falta cometida con las formalidades religiosas y civiles que el caso exigía.

La boda se verificó á los pocos días y á cenarros tapados. El conyuge pidió como única dote de su mujer el argumentador revólver, que le fué concedido

